

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21731** MURCIA

EDICTO

Doña ANA MARÍA LACALLE ESPALLARDO, Letrada de la Administración de Justicia del JDO. DE LO MERCANTIL N.º 1 de MURCIA,

Hace saber:

Que en el Juzgado de Lo Mercantil n.º 1 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria 59/2019, sobre extravío de pagare bancario instado por el procurador Sr. ABELLAN MATAS, en nombre y representación de VERINVER, S.L., quien formuló demanda de extravío de los siguientes pagares:

- Pagaré: Serie V, número 5.360.938 4 8200 3, con vencimiento el 5 de mayo de 2007, por importe de 300.000 €.

- Pagaré: Serie V, número 5. 360. 93958200 3, con vencimiento el 20 de mayo de 2007, por importe de 300.000 €.

- Pagaré: Serie V, número 5.975.145 3 8200 3, con vencimiento el 15 de junio de 2007, por importe de 100.000 €,

los cuales fueron librados por la mercantil CAJAMAR CAJA RURAL, SCC.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día 27 de mayo de 2019, a las 13.35 horas, en la Sala de Vistas n.º 2.4 de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 18 y 132 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria. Los interesados podrán formular oposición en el plazo de cinco días siguientes a su citación sea personal o mediante la publicación de edictos y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que searesuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea. Del escrito de oposición se dará traslado a la parte solicitante inmediatamente.

Murcia, 2 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190027348-1